PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, febrero 29 de 2020

Señor (a)
Dorys Esther Del Toro Ruiz
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1309224/2020**
Coordinador Académico Logística y Comercialización
Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2020

Referencia: No 1309224 del año 2020

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA, identificada con la cédula de ciudadanía No.45.460.063 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. Del 1 al 29 de febrero de 2020.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de Diez y ocho Millones treinta y cinco mil tres cientos pesos colombianos ($18,035,300), que se efectuarán de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a días del mes de enero por valor de Cuatrocientos ochenta mil novecientos cuarenta y un pesos colombianos ($480.941) b) 4 pagos iguales correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo por valor de Tres millones seis cientos siete mil sesenta pesos colombianos ($3.607.060) c) un pago correspondiente a los días de junio por valor de Tres millones ciento veinticinco mil quinientos diez y siete pesos colombianos ($3.125.517), los cuales deberán ser consignados en la cuenta de ahorros 5046 7586398 de Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será desde El 27 de enero de 2020, hasta el 26 de junio de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de Negociación Internacional que programe el Centro de Comercio y Servicios del Sena regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.		Reporte Sofía Plus. - RMD
2	Entregar al equipo de Sofía Plus, la información requerida para la asignación de roll y disponibilidad	Entregados los documentos al equipo Sofía	Contrato y programación

	en el aplicativo.		
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados	Se realizó el comparativo respectivo entre los listados de aprendices virtuales.	1. TNI1749905 2. TNI V -1749906 3. TNI V– 1881683 4. TNI V- 1966029 5. TNI V -1749907
4	Participar en los proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo del grupo de investigación	NA	NA
5	Certificarse en la competencia de "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos" y aportar el respectivo certificado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a 31 de julio de 2019, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200 del 05/12/2018	Cursos de formación pedagógica y NCL.	Certificaciones
6	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Reuniones	Asistencia a los diferentes eventos que se requieren
7	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Presentación de informe a coordinación	Informe mensual de ejecución
8	Atender los requerimientos del supervisor	En las circunstancias requeridas	Actas de Reunión
	Obligaciones Generales		
1	Acatar la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Obligaciones Contractuales	Obligaciones Contractuales
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato		

3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución de su contrato	Asistencia a las reuniones citadas	Actas con registro de asistencia
4	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisar lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de inventario Documental	Formato GD-F-004	Formato Único de inventario Documental
5	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Formato de Paz y Salvo	Formato firmado
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato		
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de sus asuntos relacionados con el mismo		

8	Solicitar autorización escrita al SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad		
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del SENA según la normatividad vigente.	Reporte de afiliación a ARL. Positiva año 2020.	Reporte en poder del área de contratación.
10	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacionales al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los centros de formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente (Decreto 723 de 2013 art.18.)	Se presentaron Exámenes médicos ocupacionales	Certificado en poder del área de contratación
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar el Sena al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables establecidas.	Comunicación informando novedades en la Rete-fuente	Rete-fuente
12	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios	Inducción en el SI Contratistas	Certificado digital en sistema
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de	Sistema Sofia Plus Si Contratistas	Archivo de Contratación.

	ejecución contractual parcial o final		
14	El Contratista asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión, y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Afiliación al sistema general de salud MEDIMAS EPS, PROTECCION AFP Y POSITIVA ARL Pago mensual de los aportes al sistema general de seguridad integral.	Soporte de las entidades con su respectiva afiliación en el folder de la hoja de vida. Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensión y ARL, **# 1027181742**, expedido por Simple, correspondiente al mes de enero de 2020.
15	A no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No1677 de 2008 del Ministerio de protección social y los pactos y convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Programación Horarios en Horarios ccys atl	Gestión de horarios en Sofiaplus
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Firma Digital	Firma Digital
17	Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del Sena, una vez culminado el desplazamiento	Diligenciamiento de todos los documentos requeridos para la orden de viaje	Orden de Viaje
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto	Diligenciamiento de todos los documentos requeridos	Hoja de vida para la legalización del contrato

	contractual	para la contratación	con los soportes requeridos.
19	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en base de datos, sistema de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, penal, civil y administrativamente por su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un año más, conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1266de 2008, ley 1581 de 2012, ley 1273 de 2009y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		, hoja de vida actualizada e impresa de Sigep, certificados laborales, certificados de estudio y formación complementaria, constancia de la empresa promotora de salud, al sistema de pensión y ala ARL, el RUT, entregados al piso 10 del Centro de Comercio y Servicio del Atlántico
20	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la ley 1562 de 2012y el decreto 1273 de 2018 el(la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema de seguridad social integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el ministerio del trabajo. Cuando corresponda, el(la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al Sena, Icbf y cajas de compensación familiar (cuando corresponda) PARAGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, este será informado por	Planilla Pila debidamente cancelada mes anterior Constancias soportes de viaje	Recibo de pago Sistema Integral de Salud, Pensión y ARL

	parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. PARAGRAFO SEGUNDO. El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las ordenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **(1027181742)** expedidos por Simple correspondiente al mes de enero del año. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Vicky Gómez Sauda

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA
Contratista
C.C. No. 45.460.063

Recibí a satisfacción:

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Supervisor(a) Contrato 1309224 de 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

SENA ATLANTICO

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA:TITULADA VIRTUAL

DOCENTE: VICKY GOMEZ SAUDA

C.C.: 45460063

MES: feb-20

TEL: 3152259828

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Ficha	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Aula
1966029	Tecnólogo Negocios Internacionales	Titulada Virtual	06:00	09:00	1/02/2020	29/02/2020	32	X	X	X	X	x			AMBIENTE VIRTUAL
1881683	Tecnólogo Negocios Internacionales	Titulada Virtual	09:00	11:00	1/02/2020	29/02/2020	32	x	x	x	x	x			AMBIENTE VIRTUAL
1749905	Tecnólogo Negocios Internacionales	Titulada Virtual	11:00	13:00	1/02/2020	29/02/2020	32	x	x	x	x	x			AMBIENTE VIRTUAL
1749906	Tecnólogo Negocios Internacionales	Titulada Virtual	13:00	15:00	1/02/2020	29/02/2020	32	x	x	x	x	x			AMBIENTE VIRTUAL
1749907	Tecnólogo Negocios Internacionales	Titulada Virtual	15:00	17:00	1/02/2020	29/02/2020	32	x	x	x	x	x			AMBIENTE VIRTUAL
TOTAL							160								

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	Horas Mes	L	M	M	J	V	S	D	F
TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES													
					TOTAL HORAS	160							

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344
12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
20. Orientación de Actividades Culturales
21. Actividades Administrativas
22. Compensatorio por Trabajo Dominical
23. Giras Educativas
24. Incapacidad
25. Licencia
26. Permiso
27. Evaluación de Competencias
28. Homologación
29. Tutorías
30. Tutorías al Emprendedor
31. Validación